

## II. Autoridades y Personal

### B. Oposiciones y Concursos

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Resolución 5511/2021, de 3 de junio, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, determinación del tribunal calificador, fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de la convocatoria de cuatro plazas de Trabajador Social*

202106080085117

II.B.395

De conformidad con lo establecido en la Base 5.2 de las publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 2 marzo de 2020, por las que se convocan pruebas selectivas para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Trabajador Social, una de las cuales en turno de reserva para discapacitados.

Primero.- Se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de cuatro plazas de Trabajador Social, una de las cuales en turno de reserva para discapacitados, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Conocimiento y Competencias Profesionales y página web del Ayuntamiento de Logroño, sito en avenida de la Paz, 11, de Logroño. y se ordena la publicación de los aspirantes excluidos/as.

Excluidos:

Aspirantes y Causa de exclusión.

Anguiano, Jimenez, Raquel \*\*\*75628\*\* Falta Firma Instancia

Anton, Garcia, Alba \*\*\*76195\*\* Falta certificación acreditativa desempleo

Bayo, Ruiz, Graciela \*\*\*30335\*\* Falta Firma Instancia

Bazo, Vaquero, Sonia \*\*\*89016\*\* Falta certificación acreditativa desempleo

Cantabrana, Sainz, Carla \*\*\*50524\*\* Falta Firma Instancia

Dehesa, Gonzalez, Beatriz \*\*\*47957\*\* Falta pago tasas

Garrido, Fernandez, Alberto \*\*\*93281\*\* Falta pago tasas

Martinez, Tobia, M<sup>a</sup> Vega \*\*\*67588\*\* Falta instancia

Matute, Burgos, Lorena \*\*\*99849\*\* Falta Firma Instancia

Pavon, Mayoral, Estela \*\*\*06199\*\* Falta Firma Instancia

Perez, Velamazán, Cristina \*\*\*94830\*\* Falta Firma Instancia

Rubio, Arrieta, Nuria \*\*\*17679\*\* Falta Firma Instancia

Sainz, Martinez, Susana \*\*\*02781\*\* Falta Firma Instancia

Untoria, Nogues, Cristina \*\*\*98916\*\* Fuera de Plazo

Vela, Pablos, Sara \*\*\*38830\*\* Falta pago tasas

Segundo.- Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual los aspirantes excluidos/as podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Tercero.- La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 2 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas en el Edificio Científico Tecnológico de la Universidad de La Rioja, calle Madre de Dios, 53 Logroño.

Cuarto.- Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Quinto.- Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de estas Plazas que se constituye con los siguientes miembros:

Tribunal Calificador.

Presidente Titular: Carmen Tamayo Lacalle

Presidente Suplente: Ana Rosa Martínez Velilla

Vocal Titular: Ana María Campos Leza

Vocal Suplente: María José Baños Acha

Vocal Titular: Cristina Estenaga Glera

Vocal Suplente: María Luisa Ruiz de Escudero Aréjola

Vocal Titular: Patricia Sevilla Domenech

Vocal Suplente: Vanesa Villa Espinosa

Vocal Titular: María Victoria Mateos Jiménez

Vocal Suplente: Cristina Espinosa Zapata

Secretario Titular: Pilar Latorre Martínez

Secretario Suplente: Guillermo Revilla Miguel

Si cualquiera de los miembros del tribunal calificador incurre en alguno de los motivos de abstención recogidos en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlos en el plazo de 5 días desde la notificación de la presente Resolución.

Sexto.- Esta Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrán interponerse los siguientes recursos, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime pertinente:

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación.

Previamente y con carácter potestativo, en el plazo de un mes se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995 y Bases aprobadas por Acuerdos de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de diciembre de 2019 y 12 de febrero de 2020.

Logroño a 7 de junio de 2021.- El Alcalde, Pablo Hermoso de Mendoza González.